

Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chihuahua



Registrado como
Artículo
de segunda Clase de
fecha 2 de Noviembre
de 1927

Todas las leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., sábado 13 de marzo de 2021.

No. 21

GOBIERNO FEDERAL

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

SENTENCIA dictada por el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en la Controversia Constitucional N° 44/2018, así como los votos concurrentes de los Ministros Juan Luis González Alcántara Carrancá y Arturo Zaldívar Lelo de Larrea.

-FOLLETO ANEXO-

GOBIERNO LOCAL

PODER LEGISLATIVO

DECRETO N° LXVI/PREMI/0984/2021 II P.O., por medio del cual la Sexagésima Sexta Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, otorga el Reconocimiento a la "Chihuahuense Destacada" en su edición 2021, en sus distintas áreas.

Pág. 1361

-0-

PODER EJECUTIVO

ACUERDO N° 039/2021 del C. Gobernador Constitucional del Estado, por el que se expide el Reglamento Interior de la Secretaría de Innovación y Desarrollo Económico.

-FOLLETO ANEXO-

ACUERDO N° 040/2021 del C. Gobernador Constitucional del Estado, por el que se ordena la publicación del similar del H. Ayuntamiento del Municipio de Juárez, Chih., mediante el cual se autorizó la modificación menor al Plan de Desarrollo Urbano Sostenible para el Centro de Población de Ciudad Juárez, Chih., consistente en un cambio de zonificación secundaria de una zonificación IPE-0.4: Industria en Parque a una zonificación I-0.4: Industria, una redistribución de la zonificación AV: Área Verde, en un cambio de sección de un tramo de una vialidad primaria y en prescindir de un tramo de una vialidad secundaria, que atraviesa el predio ubicado en el boulevard Francisco Villarreal Torres, con una superficie de 257,252.61 metros cuadrados, a favor de Laura Zaragoza De La Torre y otros.

Pág. 1363

-0-

ACUERDO N° 041/2021 del C. Gobernador Constitucional del Estado, por el que se ordena la publicación del similar del H. Ayuntamiento del Municipio de Juárez, Chih., mediante el cual se autorizó la modificación menor al Plan de Desarrollo Urbano para el Centro de Población de Ciudad Juárez, Chih., consistente en un cambio de dosificación de uso de suelo, de un predio con una zonificación secundaria de SU-3: Subcentro Urbano, ubicado en el boulevard Zaragoza, identificado como fracción de la manzana II-1 del Parque Industrial Zaragoza, con una superficie de 120,355.26 metros cuadrados, a favor de la persona moral denominada Inmobiliaria Pejorza, S.A. de C.V.

Pág. 1374

-0-

ACUERDO N° 042/2021 del C. Gobernador Constitucional del Estado, por el que se ordena la publicación del similar del H. Ayuntamiento del Municipio de Chihuahua, Chih., mediante el cual se adiciona un segundo y tercer párrafo al numeral 27 del Reglamento Interior del Municipio.

Pág. 1384

-0-

ACUERDO N° 043/2021 del C. Gobernador Constitucional del Estado, por el que se expiden las Reglas de Operación del Programa Apoyo Alimenticio para Estudiantes en Nivel Básico y Media Superior para el Ejercicio Fiscal 2021.

-FOLLETO ANEXO-

ACUERDO N° 044/2021 del C. Gobernador Constitucional del Estado, por el que se reforma la fracción II del apartado A del artículo Décimo Segundo y el Anexo 1; ambos del Acuerdo 102/2020, publicado el 10 de agosto de 2020 en el Periódico Oficial del Estado.

Pág. 1397

-0-

SECRETARÍA DE HACIENDA

CONVOCATORIA para subasta de vehículos usados N° SH/DBMYM/04/2021.

Pág. 1413

-0-

CONVOCATORIA Licitación Pública Presencial N° SH/LPE/025/2021, relativa a la adquisición de sellador asfáltico elastomérico, requerido por la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas.

Pág. 1416

-0-

CONVOCATORIA Licitación Pública Presencial N° SH/LPE/026/2021, relativa a la adquisición de estructura de soporte para señal DID-13, requerido por la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas.

Pág. 1417

-0-

CONVOCATORIA Licitación Pública Presencial N° SH/LPE/027/2021, relativa a la adquisición de defensa metálica de tres crestas, postes y terminales, requeridos por la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas.

Pág. 1418

-0-

CONVOCATORIA Licitación Pública Presencial N° SH/LPE/028/2021, relativa a la adquisición de equipo de corte, requerido por la Secretaría de Desarrollo Rural.

Pág. 1419

-0-

CONVOCATORIA Licitación Pública Presencial N° SH/LPE/029/2021, relativa a la adquisición de acumuladores para maquinaria y vehículos, requeridos por la Secretaría de Desarrollo Rural.

Pág. 1420

-0-

SECRETARÍA DE SALUD

ACUERDO N° SS/SEM 008/2021 del C. Secretario de Salud por el que se reforma el primer párrafo del apartado denominado Medidas para Alberca y Natación de los Lineamientos para la Implementación de Medidas Preventivas ante el COVID-19 en el Retorno a las Actividades Físicas y Deportivas en Chihuahua, publicados en el Periódico del Estado, el 30 de enero de 2021.

Pág. 1421

-0-

ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS**DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**

CONVOCATORIA Licitación Pública Presencial N° DIF/LP/09/2021, relativa a la adquisición de equipamiento para espacios alimentarios.

Pág. 1425

-0-

INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE SALUD

CONVOCATORIA Licitación Pública Presencial N° ICHS-LP-004/2021-BIS, relativa al servicio integral de hemodiálisis.

Pág. 1427

-0-

JUNTA CENTRAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

ADENDA a la Convocatoria Pública N° 06/2021, publicada el 27 de febrero de 2021 en el Periódico Oficial del Estado.

Pág. 1428

-0-

CONVOCATORIA Pública N° 08/2021 Licitaciones Públicas N° OP-019-2021-JCAS-EST-LO-RP, relativa a la construcción de un tanque superficial de concreto para agua potable de 500 m³ de capacidad, para la localidad de Valle de Zaragoza, municipio del mismo nombre y OP-020-2021-JCAS-EST-LO-RP, relativa a la rehabilitación de cárcamo de bombeo de aguas residuales para la localidad El Millón, Municipio de Juárez, Chih.

Pág. 1430

-0-

ÓRGANOS AUTÓNOMOS**INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE CHIHUAHUA**

ACUERDO N° IEE/CE71/2021 del Consejo Estatal del Instituto Estatal Electoral de Chihuahua, por el que se emite el Manual de Identidad Institucional del Instituto.

-FOLLETO ANEXO-

ACUERDO N° IEE/CE72/2021 del Consejo Estatal del Instituto Estatal Electoral de Chihuahua, por el que se emiten los Lineamientos para el Manejo de Fondos Revolventes del Instituto.

-FOLLETO ANEXO-

RESOLUCIÓN N° IEE/CE73/2021 del Consejo Estatal del Instituto Estatal Electoral de Chihuahua, por la que se aprueba el dictamen de la Comisión Temporal de Seguimiento del procedimiento de selección de las Consejeras y Consejeros Presidentes, Secretarías y Secretarios, Consejeras y Consejeros de las Asambleas Municipales del Instituto, en virtud del cual se sustituyen las Secretarías de las Asambleas Municipales de Juárez y Saucillo, así como una Consejería de las Asambleas Municipales de Camargo, Galeana y Juárez y, en consecuencia, se modifica su integración para el Proceso Electoral Local 2020-2021.

-FOLLETO ANEXO-

PODER JUDICIAL DEL ESTADO**CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**

AVISO por el que se hace del conocimiento del público en general que la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado ha iniciado el procedimiento relativo a la ratificación de la Lic. Hortencia García Rodríguez, en el cargo de Juez del Sistema Penal Acusatorio, con adscripción en el Distrito Judicial Morelos.

Pág. 1431

-0-

AVISO por el que se hace del conocimiento del público en general que la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado ha iniciado el procedimiento relativo a la ratificación del Lic. Humberto Chávez Allende, en el cargo de Juez del Sistema Penal Acusatorio, con adscripción en el Distrito Judicial Morelos.

Pág. 1432

-0-

PRESIDENCIAS MUNICIPALES**PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CAMARGO**

CONVOCATORIA Pública Nacional Licitaciones N° OP-LP-PCA-001-2021, relativa a la rehabilitación de drenaje sanitario en diversas calles, incluye revestimiento asfáltico; OP-LP-PCA-002-2021, relativa a la pavimentación con concreto asfáltico en calle Ejército Constitucionalista Segunda Etapa; OP-LP-PCA-003-2021, relativa a la pavimentación con concreto asfáltico en calles Juan Escutia y Mariano Jiménez; y OP-LP-PCA-004-2021, relativa a la pavimentación con concreto asfáltico sobre carpeta en diversas calles.

Pág. 1433

-0-

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CHIHUAHUA

CONVOCATORIA Licitación Pública Presencial N° O.M. 02/2021-BIS, relativa a la adquisición de vales de despensa.

Pág. 1436

-0-

CONVOCATORIA Licitación Pública Presencial N° O.M. 04/2021, relativa a la contratación del servicio de horas máquina de un tractor de carriles topador.

Pág. 1437

-0-

INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE

CONVOCATORIA Licitación Pública Presencial N° S.O.2/L.P./05/2021, relativa a la adquisición de químicos para alberca de los centros deportivos Tricentenario, Norte, Sur y Niño Espino.

Pág. 1438

-0-

CONVOCATORIA Licitación Pública Presencial N° S.O.2/L.P./06/2021, relativa a la prestación del servicio de limpieza de los centros deportivos Tricentenario, Norte, Sur, Niño Espino y Adaptado.

Pág. 1439

-0-

CONVOCATORIA Licitación Pública Presencial N° S.O.2/L.P./07/2021, relativa a la prestación del servicio de seguridad y vigilancia de los centros deportivos Tricentenario, Norte, Sur, Niño Espino y Adaptado.

Pág. 1440

-0-

INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES

CONVOCATORIA Licitación Pública Presencial N° IMPE/LP/02/2021, relativa a la contratación del servicio subrogado de hospital.

Pág. 1441

-0-

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CUAUHTÉMOC

CONVOCATORIA N° N04/2021 BIS Licitación Pública Presencial N° MC-C.A.A.C.S.-N04/2021 BIS, relativa a la contratación de servicio de mantenimiento y reparación de vehículos a gasolina y diésel y maquinaria.

Pág. 1442

-0-

CONVOCATORIA N° N16/2021 Licitación Pública Presencial N° MC-C.A.A.C.S.-N16/2021, relativa a la adquisición de dos tractores agrícolas y un vehículo utilitario UTV.

Pág. 1443

-0-

CONVOCATORIA N° N17/2021 Licitación Pública Presencial N° MC-C.A.A.C.S.-N17/2021, relativa a la adquisición de concreto hidráulico.

Pág. 1444

-0-

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE DELICIAS

CONVOCATORIA Licitación Nacional de Obra Pública N° LPOP 23/2021-LE, relativa a la rehabilitación de la Macroplaza Delicias.

Pág. 1445

-0-

CONVOCATORIA Licitación Nacional de Obra Pública N° LPOP 24/2021-LE, relativa a la colocación de pasto sintético en campo de fútbol de la Unidad Deportiva Fernando Baeza.

Pág. 1446

-0-

CONVOCATORIA Licitación Nacional de Obra Pública N° LPOP 25/2021-LE, relativa a la construcción de drenaje sanitario en la colonia Campesina.

Pág. 1447

-0-

CONVOCATORIA Licitación Nacional de Obra Pública N° LPOP 26/2021-LE, relativa a la construcción de red de agua potable y drenaje sanitario en la colonia Terrazas.

Pág. 1448

-0-

CONVOCATORIA Licitación Nacional de Obra Pública N° LPOP 27/2021-LE, relativa a la construcción de red de agua potable y drenaje sanitario en la colonia Las Virginias.

Pág. 1449

-0-

CONVOCATORIA Licitación Nacional de Obra Pública N° LPOP 28/2021-LE, relativa a la pavimentación con carpeta asfáltica en la colonia Revolución.

Pág. 1450

-0-

CONVOCATORIA Licitación Nacional de Obra Pública N° LPOP 29/2021-LE, relativa a la pavimentación con carpeta asfáltica en acceso a la colonia Santa Fe.

Pág. 1451

-0-

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE GUAZAPARES

CONVOCATORIA Licitación Nacional de Obra Pública N° 23000587 PR, relativa a la construcción de cancha y techumbre en la localidad de Santa Matilde.

Pág. 1452

-0-

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE JUÁREZ

CONVOCATORIA Pública Presencial Licitaciones N° CA-OM-022-2021, relativa a la prestación de servicios de producción y transmisión de eventos; CA-OM-023-2021, relativa a la adquisición de equipo e insumos; CA-OM-024-2021, relativa a la adquisición de simuladores virtuales de tiro y manejo; CA-OM-025-2021, relativa a la adquisición de stand de tiro cerrado; CA-OM-026-2021, relativa a la adquisición de uniformes para personal; CA-OM-027-2021, relativa a la adquisición de luminarias, y CA-OM-028-2021, relativa a la adquisición de material eléctrico.

Pág. 1453

-0-

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE OJINAGA

CONVOCATORIA Licitación Pública Nacional N° DOPMOJ-001-2021, relativa a la pavimentación con concreto hidráulico en la calle 14ª.

Pág. 1456

-0-

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

Pág. 1457 a la Pág. 1466

-0-

SECRETARÍA DE SALUD

LIC. EDUARDO FERNÁNDEZ HERRERA, Secretario de Salud del Estado de Chihuahua, con fundamento en los artículos 1, 4, 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 4 fracción IV de la Ley General de Salud; 1, 2, 3 apartado A) fracción XVI, apartado B), 4 fracción II, 130 fracciones II y XIV, 131, 134 fracción II, 135, 140, 143, 361, 362, 369 y 370 de la Ley Estatal de Salud; 1, 2, 3, 24 fracción V y 27 bis fracción XIII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua; 7, 8 y 10 del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud; el Acuerdo por el que se establece una estrategia para la reapertura de las actividades sociales, educativas y económicas, así como un sistema de semáforo por regiones para evaluar semanalmente el riesgo epidemiológico relacionado con la reapertura de actividades en cada entidad federativa, emitido por el Secretario de Salud, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de mayo de 2020; Acuerdo 102/2020, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 10 de agosto de 2020, reformado mediante los Acuerdos 109/2020, 120/2020, 137/2020, 143/2020, 146/2020, 004/2021 018/2021, 027/2021 y 037/2021, publicados en el órgano oficial de difusión los días 31 de agosto de 2020, 22 de octubre de 2020, 22 y 30 de noviembre de 2020, 13 de diciembre de 2020, 16 de enero de 2021, 30 de enero de 2021, 13 de febrero de 2021 y 27 de febrero de 2021 respectivamente; emitidos por el Gobernador Constitucional del Estado de Chihuahua, y

C O N S I D E R A N D O

1.- Que el 23 de marzo de 2020 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo por el que el Consejo de Salubridad General reconoce la epidemia de enfermedad por el virus SARS-CoV2, COVID-19, en México, como una enfermedad grave de atención prioritaria, así como se establecen las actividades de preparación y respuesta ante dicha epidemia.

2.- El 30 de marzo de 2020, el Consejo de Salubridad General publicó en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo por el que se declara como emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor, a la epidemia de enfermedad generada por el virus SARS-CoV2, COVID-19; instrumento en el cual se estableció que la Secretaría de Salud determinaría todas las acciones necesarias para atender la emergencia.

3.- Con fecha 10 de agosto de 2020, se publicó en el Periódico Oficial del Estado Acuerdo 102/2020, reformado mediante los Acuerdos 109/2020, 120/2020, 137/2020, 143/2020, 146/2020 y 004/2021, 018/2021, 027/2021 y 037/2021 publicados en el órgano oficial de difusión los días 31 de agosto de 2020, 22 de octubre de 2020, 22 de noviembre de 2020, 30 de noviembre de 2020, 13 de diciembre de 2020 y 16 de enero de 2021, 30 de enero de 2021, 13 de febrero de 2021 y 27 de febrero de 2021, emitidos por el Gobernador Constitucional del Estado de Chihuahua.

4.- El objeto del Acuerdo 102/2020 radica en establecer un sistema de evaluación y control de actividades mediante la semaforización que identifica con colores las etapas en que deben adoptarse diversas medidas de seguridad sanitaria. Dicho sistema de semaforización se ha modificado mediante los instrumentos señalados en el párrafo anterior, a fin de adecuarse periódicamente a las circunstancias presentadas en nuestra entidad a causa de la pandemia de COVID-19.

5.- Así pues, con la finalidad de mantener el principio del cuidado de la salud y la vida, así como el sano retorno a las actividades económicas, recreativas y sociales, es necesario establecer lineamientos específicos para cada uno de los sectores que integran a la sociedad, acerca de las medidas preventivas a seguir; consecuentemente, y en virtud a la importancia de mantener a nuestra población chihuahuense activa físicamente, se hace necesario establecer las medidas de seguridad para prevenir los contagios en la población usuaria y laboral de gimnasios, centros deportivos y lugares similares.

6.- Con fecha 16 de enero de 2021, mediante Acuerdo SS/SEM 018/2021, se publicaron en el Periódico Oficial del Estado, los Lineamientos para la Implementación de Medidas Preventivas ante el COVID-19 en el Retorno a las Actividades Físicas y Deportivas de Chihuahua, en el que se estableció, en el artículo segundo transitorio que entraría en vigor el día lunes 18 de enero de 2021 y permanecerían vigentes por seis meses o hasta entonces se emitiera un nuevo instrumento y se determinara por esta Secretaría de Salud, consecuentemente, con la finalidad de eliminar restricciones y adecuar dichos lineamientos a la realidad actual y a las necesidades sociales se hace necesario emitir nuevos lineamientos.

7.- Con fecha 30 de enero de 2021, mediante Acuerdo SS/SEM 004/2021, se publicaron en el Periódico Oficial del Estado, los Lineamientos para la Implementación de Medidas Preventivas ante el COVID-19 en el Retorno a las Actividades Físicas y Deportivas de Chihuahua, en el que se estableció, en el artículo segundo transitorio que entraría en vigor el día 30 de enero de 2021 y permanecerían vigentes por seis meses o hasta entonces se emitiera un nuevo instrumento y se determinara por esta Secretaría de Salud, consecuentemente, con la finalidad de eliminar restricciones y adecuar dichos lineamientos a la realidad actual y a las necesidades sociales se hace necesario emitir nuevos lineamientos.

8.- En el caso del estado de Chihuahua, se han implementado Acuerdos por el Gobernador Constitucional del Estado de Chihuahua y Secretario de Salud, en su carácter de autoridades Sanitarias, como estrategia para disminuir el riesgo de contagio, dentro del proceso de la Nueva Normalidad, con la finalidad de reducir la probabilidad de contagio y mitigar su impacto.

9.- La Secretaría de Salud es la dependencia del Poder Ejecutivo Estatal a la que le corresponde garantizar, en el marco de la competencia estatal, el derecho de protección a la salud de la población del Estado de Chihuahua, así como establecer y conducir la política estatal en materia de salud y de conformidad con el sistema de evaluación y control de actividades mediante el semáforo establecido según diversas variables, resulta necesario definir la etapa en que se encuentra la entidad y sus municipios, de conformidad con una división regional plasmada en el presente instrumento.

Por lo anteriormente expuesto, tengo a bien emitir el siguiente:

ACUERDO No. SS/SEM 008/2021

UNICO: Se Reforma el primer párrafo del apartado denominado MEDIDAS PARA ALBERCA Y NATACIÓN de los Lineamientos para la Implementación de Medidas Preventivas ante el Covid-19 en el Retorno a las Actividades Físicas y Deportivas en

Chihuahua, publicados en el órgano de difusión del estado, con fecha 30 de enero de 2021, para quedar de la siguiente manera:

MEDIDAS PARA ALBERCA Y NATACIÓN

Serán permitidas a partir del semáforo verde, en semáforo amarillo se permitirá únicamente Natación Deportiva, no recreacional.

1 al 6 ...

TRANSITORIOS

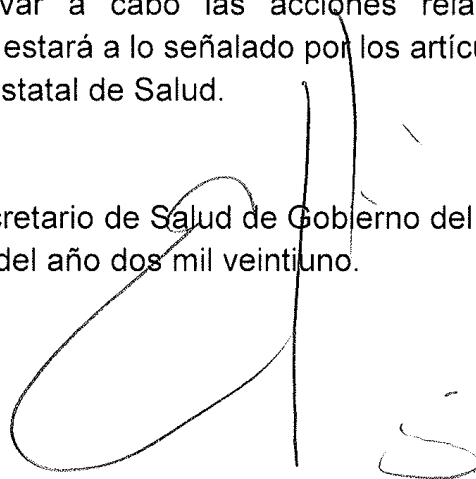
PRIMERO. Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Estado.

SEGUNDO. El presente Acuerdo entrará en vigor el día 15 de marzo de 2021 y permanecerá vigente por seis meses o hasta en tanto se emita un nuevo instrumento y se determine por la Secretaría de Salud el cese de las circunstancias extraordinarias que motivaron su expedición.

TERCERO. Las autoridades competentes vigilarán el cumplimiento de las disposiciones establecidas en el presente Acuerdo, de conformidad con la legislación aplicable y en concordancia de los Acuerdos vigentes emitidos por el Gobernador del Estado.

CUARTO. A efecto de llevar a cabo las acciones relacionadas al procedimiento administrativo de sanción, se estará a lo señalado por los artículos 374, 375, 386, 387, 389 y demás relativos de la Ley Estatal de Salud.

Dado en el despacho del Secretario de Salud de Gobierno del Estado de Chihuahua, a los doce días del mes de marzo del año dos mil veintiuno.



**LIC. EDUARDO FERNÁNDEZ HERRERA.
SECRETARIO DE SALUD**